

Número 3369

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre impugnación de acuerdo de fecha 19 de diciembre de 1988, de la reclamación 266/88-S, contra resolución del Ayuntamiento de Cartagena de 22 de enero de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 234 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3370

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre impugnación 268/88-S, contra resolución

del Ayuntamiento de Cartagena de 22 de enero de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 232 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3371

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre impugnación de acuerdo de 19-12-88 de la reclamación 270/88-S, contra resolución del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 22 de enero de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 230 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3372

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre impugnación de acuerdo de 19-12-88 de la reclamación 272/88-S, contra resolución del Ayuntamiento de Cartagena de 22-1-1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 228 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3373

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de doña Lodres García Carrasco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social versando el proceso sobre impugnación de actas por descubiertos en la cotización de la Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 222 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3397

**DISTRITO
NUMERO QUINCE DE SEVILLA**

Cédula de notificación

Doña Clara Eugenia Martín Mingorance, Secretaria del Juzgado de Distrito número Quince de Sevilla.

En virtud de lo acordado en el juicio civil de cognición número 398/85 a instancia de la entidad Guillelte Española, S.A., representada por el Procurador don Francisco Rodríguez González, contra don Salvador Izquierdo Hermos, mayor de edad, del comercio y el cual tuvo su domicilio en calle Carril del Garro, 13 de la localidad de Santiago el Mayor, en Murcia, y el cual se encuentra en la actualidd en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Rodríguez González en nombre y representación de la entidad Guillelte, S.A., contra don Salvador Izquierdo Hermos, debo condenar y condeno a dicho demandado a que luego que ésta sea firme, a que haga pago al actor de la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, importe del principal reclamado, más intereses, condenándole al mismo tiempo al pago de las costas y gastos legales causados en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado condenado que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a

ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 3374

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Promociones Inmobiliarias de La Manga, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Murcia, versando el proceso sobre imposición de sanción de multa.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 220 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3375

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de Josefa Noguera Vicianá, Lutcarda García Lorente, Amparo Chicote Olalla, Tomás Serrano Alvarez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad Autóno-

ma de la Región de Murcia, versando el proceso sobre autorización de apertura de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 214 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3376

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por don José Antonio Luna Moreno, en nombre y representación de don Antonio Tauste García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el proceso sobre sanción de extinción del derecho a prestaciones por desempleo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 218 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.